

AL DESPACHO. De la señora Juez las presentes diligencias con el informe que según Cronograma ICBF y Medicina Legal la próxima fecha para toma de muestras es el 2 de Marzo de 2022 Sírvase proveer. Febrero 17 de 2022

GLADYS RODRIGUEZ MORENO
Secretaria

INVESTIGACION DE PATERNIDAD
DEMANDANTE: INGRITH FERNANDA NIÑO JAIMES
DEMANDADO FERNEY RUIZ ALMEIDA
Rad. No. 684323184001-2020-00120



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
Málaga, Febrero diecisiete (17) de dos mil veintidós (2022)

Teniendo en cuenta el informe Secretarial que antecede, infórmese a los señores INGRITH FERNANDA NIÑO JAIMES y FERNEY RUIZ ALMEIDA que deben presentarse junto con la menor M.I. NIÑO JAIMES el DOS (02) DE MARZO DE 2022, a las 8:00 A. M., en el Instituto de Medicina Legal de Málaga, ubicado en la Calle 13 No. 4-90 para la realización de la prueba de genética requerida dentro del presente asunto.

Advirtiéndole que su renuencia a la práctica de la prueba hará presumir cierta la paternidad, maternidad o impugnación alegada. Parágrafo 2º., Art. 8º, de la ley 721 de 2001 y Art. 386 del C.G.P.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


MARCELA CLAUDIA CAROLINA HIGUERA PEÑA
Juez

JUZGADO PROMISCOUO DE
FAMILIA DE MALAGA S.

El auto anterior se notifica en ESTADO

En la fecha: Febrero 18 de 2022

GLADYS RODRIGUEZ MORENO
Secretaria AD-Hoc

Firmado Por:

Marcela Claudia Carolina Higuera Peña
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
Malaga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

0c41694c24abe1626d1692bb0e0eb6be71a0e00af80e8edde79b48cad0dbcd51

Documento generado en 17/02/2022 02:56:33 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>